

CIRCULAR Nº 21 /2018

Santiago, 02 de octubre de 2018

A

SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES

DE

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF.

COREA DEL SUR: CAMBIOS NORMATIVOS EN MATERIA DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LMRs) – INFORMA REUNIÓN DE SAG Y ASOEX CON

EL MFDS

Estimados señores:

Complementando lo informado en comunicaciones previas del año en curso (Circular Nº 14 del 01 de junio, Nº 16 del 27 de agosto y Nº 17 del 03 de septiembre), referidas al proceso de implementación del Sistema de Lista de Positiva en el mercado de Corea del Sur (PLS), resumimos a continuación los temas abordados en reciente reunión sostenida en Seúl entre representantes del SAG y ASOEX con el Ministry of Food and Drug Safety (MFDS).

Fecha de implementación del Sistema de Lista Positiva:

La nueva regulación se aplicará a partir del 01 de enero de 2019, considerando como criterio para los productos importados, la fecha de zarpe de las naves. Sobre este punto es extremadamente importante que la fecha del Certificado Fitosanitario (CF) sea coincidente con la fecha de zarpe de las naves, particularmente durante este período de transición donde se concreta el cambio a la nueva regulación. Respecto a esta información contenida en el CF, SAG informará a la brevedad la forma de operar, de manera de no tener inconvenientes al arribo de las cargas.

En relación al sistema de monitoreo, el MFDS informó que a raíz de la aplicación de la nueva regulación no serán modificados sus actuales procedimientos de muestreo y análisis de la fruta importada. Aclararon que actualmente el monitoreo se realiza previo a la comercialización de los productos, existiendo dos tipos de muestreos, estos son:

- a) Obligatorio para un nuevo agente comercial/fruta el cual considera un análisis de 58 analitos.
- b) Aleatorio para el resto de las cargas, el cual considera una análisis de 370 analitos.
- Avances en el establecimiento de LMRs para combinaciones plaguicidas/fruta de interés de Chile:

El MFDS informó el estatus en el que se encuentra la definición de LMRs para las 38 combinaciones de plaguicidas/fruta de interés de Chile, comunicadas por nuestro país en el mes de marzo pasado.



Es Importante mencionar que este listado incluye el anhidrido sulfuroso (SO2) para uso en uva de mesa y arándanos. Se adjunta listado revisado por las autoridades coreanas, con estatus y valores de tolerancias definidos a la fecha.

La autoridad coreana se comprometió a informar durante el mes de octubre próximo los LMRs que se establecerán (como tolerancias de importación o tolerancias locales) y aquellos que pasarán a ser Temporales (esto es que se extenderán hasta diciembre de 2021), entre otros cambios.

Se debe tener presente que los LMRs que pasarán a ser Temporales hasta el año 2021, pueden variar respecto de lo indicado en el listado adjunto, cuyos valores definitivos serán informados durante el presente mes de octubre.

Por otra parte, los LMRs que se encuentran en proceso administrativo, ya están definidos y solo falta su publicación oficial.

Situación del anhidrido sulfuroso (SO2) para arándanos y uva de mesa de Chile a Corea:

En relación a las tolerancias para SO2 en arándanos, MFDS informó que se aplicará un LMR de 0,01 ppm a partir del 1 de enero de 2019. Sin embargo, se utilizará el mismo criterio de mercados como la Unión Europea, aplicando el límite de cuantificación analítica de 10 ppm como límite máximo de residuos, criterio que también se aplicará para la uva de mesa.

Los invitamos a informarse a través de la Agenda de Pesticidas este tipo de materias. Consultas favor dirigirlas al email mtrivino@asoex.cl

Saludamos atentamente a Ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

Miguel Canala – Echeverría V. Gerente General

Adj: Lo citado MC/JL/MT/vap

No.	Plaguicida	Producto agrícola	Tolerancia que se aplica	Situación actual
			(en mg/kg, incluyendo lo que está en revisión) 0,02 ⁺	Ya establecida
2	Abamectin Buprofezin	Limón Limón	2,5	Ya establecida
3	Buprofezin	Naranja	2,5 ⁺	Ya establecida
		Limón	0,5 [†]	Ya establecida
4	Fenpyroximate	11MON	(Tolerancia para el grupo de frutas cítricas) 0.5	ra establecida
5	Fenpyroximate	Naranja	U,5 (Tolerancia para el grupo de frutas cítricas)	Ya establecida
6	Spirotetramat	Arándano	3,0	Ya establecida
- 6	Spirotetiamat	Alalidano		En proceso administrativo
7	Acetamiprid	Limón (0,5 [†] (Tolerancia para el grupo de frutas cítricas)	(MFDS Notice №2018-395 del 19 de septiembre)
\rightarrow				En proceso administrativo
8	Acetamiprid	Naranja	0,5 [†] (Tolerancia para el grupo de frutas cítricas)	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de septiembre)
$\neg \dagger$				En proceso administrativo
9	Cyprodinii	Arándano	4,0*	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de septiembre)
+	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			En proceso administrativo
10	Fenhexamid	Arándano	5,0⁺	(MFDS Notice №2018-395 del 19 de
			,	septiembre)
				En proceso administrativo
11	Fludioxonil	Arándano	2,0 ⁺	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de
	 .			septiembre)
			an at	En proceso administrativo
12	Phosmet, PMP	Arándano	10,0 ⁺	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de
\dashv				septiembre) En proceso administrativo
13	Phosmet, PMP	Limón	3,0 [†] (Tolerancia para el grupo de frutas cítricas)	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de
				septiembre)
				En proceso administrativo
14	Phosmet, PMP	Naranja	3,0*	(MFDS Notice Nº2018-395 del 19 de
			(Tolerancia para el grupo de frutas cítricas)	septiembre)
15	Abamectin	Naranja	(0,02 ¹)	En proceso para Limite Temporal
16	Acequinocyl	Limón	(1,0')	En proceso para Límite Temporal
17	Acequinocyl	Naranja	(1,0 ^T)	En proceso para Límite Temporal
18	Azoxystrobin	Arándano	7,0	En proceso para LMR
19	Captan	Arándano	(20,0 ^T)	En proceso para Límite Temporal
20	Chlorothalonil	Arándano	No existe tolerancia propuesta	En proceso para Límite Temporal por l de RDA (Rural Development Administr dependiente del MAFRA) de Core:
21	Difenoconazote	Arándano	No existe tolerancia propuesta	En proceso para Límite Temporal por l de RDA (Rural Development Administr
				dependiente del MAFRA) de Cores
22	Fenbuconazole	Arándano	(0,5 ^T)	En proceso para Límite Temporal
\rightarrow			(1,0 ^T)	En proceso para Límite Temporal
23	Fosetyl-aluminium	Arándano		<u> </u>
24	Glyphosate	Limón	(0,5 ^T)	En proceso para Límite Temporal
25	Glyphosate	Naranja	(0,5 ^T)	En proceso para Límite Temporal
26	Indoxacarb	Uva	0,5	En revisión de aplicar la toleranci
				establecida para "Moru (Vitis coigneti En proceso para LMR por parte de RDA
27	Iprodione	Arándano	No existe tolerancia propuesta	Development Administration depend del MAFRA) de Corea
28	Metalaxyi	Arándano	(0,2 ^T)	En proceso para Límite Temporal
29	Quinoxyfen	Uva	(2,0 ^T)	En proceso para Límite Temporal
30	Sulfoxaflor	Limón	$(0,3^{T})$	En proceso para Límite Temporal
31	Tebufenozide	Arándano	3,0 ⁺	En proceso para Tl
			(1,0 [†])	En proceso para Límite Temporal
32	Thiamethoxam	Limón		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
33	Thiamethoxam	Naranja	(1,0 ^T)	En proceso para Límite Temporal
	Sulfur dioxide	Arándano	0,01 a partir del primero de enero de 2019 (bajo PLS) (Cabe destacar, que el límite de cuantificación es 10 ppm)	Un límite temporal no puede ser estab (debido a que no existen toleranci
34				establecidas por otros países com
\dashv				plaguicida) Un límite temporal no puede ser estab
35	Díazinon	Arándano	0,01 a partir del primero de enero de 2019 (bajo PLS)	(debido a que la suma de TMDI de tod
				tolerancias establecidas no deben ex
	NAMES -			80% de ADI) Un límite temporal no puede ser estab
36	Pyridaben	Arándano	0,01 a partir del primero de enero de 2019 (bajo PLS)	(debido a que la suma de TMDI de tod
				tolerancias establecidas no deben ex
				80% de ADI)
37	Pyridaben	Limón	0,01 a partir del primero de enero de 2019 (bajo PLS)	Un límite temporal no puede ser estab
				(debido a que la suma de TMDi de tod
				tolerancias establecidas no deben ex
				80% de ADI)
- [Un límite temporal no puede ser establ (debido a que la suma de TMDI de tod
- 1				
			l .	1 (dahido a qua la cuma da TMD) i